

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCION N° 422/2023
RESOLUCIÓN N° 152/2023-PG

Viedma, 08 de junio de 2023.

VISTO: el expediente N° SRH23-18, caratulado: “**CARABALLO CARINA ELIZABETH S/ SOLICITUD DE TRASLADO-RH (A MINISTERIOS PUBLICOS)**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la agente del Juzgado de Paz de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Catriel, Escribiente **Carina Elizabeth CARABALLO**, solicita traslado a la órbita del Ministerio Público, a los fines de un mayor crecimiento profesional y personal.

Que la Dra. Georgina GARRO, titular del organismo donde presta servicios la agente solicitante y la Dra. Laura LICERA, Inspectora de Justicia, prestaron su conformidad al respecto.

Que el Procurador General ha tomado debida intervención sin formular objeción alguna en relación al traslado de la agente Carina Elizabeth Caraballo al ámbito del Ministerio Público Fiscal.

Que ante circunstancias de ésta índole el Superior Tribunal de Justicia debe propiciar las medidas tendientes a conciliar una mejor prestación del servicio de justicia y la situación particular de los agentes, considerando procedente el traslado propuesto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y EL SR. PROCURADOR GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º.- Disponer en el ámbito de la 4ta. Circunscripción Judicial, a partir del **15/06/2023**, el traslado de la agente Escribiente **Carina Elizabeth CARABALLO (CUIL: 27-24430700-6)** desde el Juzgado de Paz a la órbita de los Ministerios Públicos, para prestar servicios en Fiscalía Descentralizada, ambos organismos con asiento en la localidad de

Catriel.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ - CRESPO - Procurador General.

VINCI - Gerente de Gestión Humana.